con el parezer del señor Joan
de Canovas moral que los dos
maravedis que van de mas
a mas en cada libra de carnes
se le admite por el daño que tiene
de la esterilidad del tiempo
regañado. y por la perdida que
a tenido este año

El s. Fran.co m.z Peñalver Reg.r dijo
que se admite el dho Registro
y que si oviere quien a salvajase
admitase en el interin que gana
do Registrado no se saque del
l.d de esta villa

El s. Francisco martinez guillen
Reg.r dijo que atento martinna
varro es avitante en esta villa
y regañado que a Registrado
vizente Juste es del dho martin
navarro y lo a criado y pastado
en los terminos de esta villa que
lo venda arra con de a veinte
y quatro maravedis la libra del
macho y la de carnero a treinta
y seis maravedis como los demas
vezinos de esta villa. y asi lo re
quiere a los señores alcaldes. y lo
pide por testimonio por la utilidad
de los vezinos y no alegar que vizente
Juste desaga carne. sera poser corta
dor.

Visto por sus mercedes de los señores
alcaldes lo votado y acordado por
este ayuntamiento dijeron que
se junten los autos y testimonios
tocantes al prezio de la carne. y re
quoi corre y todo se lleve a la sesor
de sus mercedes para que con vista